



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000090 -2024-MDNCH

Nuevo Chimbote,

14 MAR. 2024

VISTO: El Informe N° 015-2024-MDNCH-SG-ORC, de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por la Oficina de Registro Civil, con el que se solicita la modificación de las resoluciones que designa a los registradores civiles, al haberse implementado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Ley Orgánica de Registro de identificación y Estado Civil, Ley N° 26497, se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, como organismo autónomo, encargado de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Asimismo, corresponde al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil las funciones de plantear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones de su competencia, entre los que se encuentra los nacimientos, matrimonios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2021-MDNCH, de fecha 22 de setiembre del 2021, se designa como Registrador Civil de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a la servidora, CELINDA RAMIREZ SANCHEZ; asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 440-2022-MDNCH, de fecha 27 de setiembre del 2022, se designa como Registradores Civiles de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote a las servidoras: VICENTA FELIX DE DIAZ y MONICA ELIZABETH QUEVEDO SALAZAR;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, publicada el 31 de diciembre del 2023, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, disponiéndose en su artículo 5°, el plazo de treinta (30) días hábiles contados desde la publicación de dicha ordenanza, para que las unidades de organización de la entidad, se adecuen al Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

Que, por el motivo expuesto, se actualizaron las funciones de las distintas dependencias de la Entidad, modificándose, en algunos casos, la nomenclatura o denominación de los cargos de los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo, de Línea y Desconcentrados; por ello, se emitió la Resolución de Alcaldía N° 034-2024-MDNCH, que, entre otras, aprobó el cuadro de equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, considerando a la Sub Gerencia de Registro Civil como OFICINA DE REGISTRO CIVIL;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0115-2024-MDNCH-GM, de fecha 13 de febrero del 2024, precisa que la Sub Gerencia de Registro Civil, a partir del 14 de febrero del 2024, pasará a llamarse OFICINA DE REGISTRO CIVIL, designando en el cargo al Abg. Salvador Wilder Castro Matara, con las atribuciones y responsabilidades del cargo, conforme lo establecido en el vigente ROF, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, mediante Informe N° 015-2024-MDNCH-SG-ORC, de fecha 13 de marzo de 2024, emitido por la Oficina de Registro Civil, se solicita la modificación de las resoluciones que designa a los registradores civiles, al haberse implementado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a fin de modificar los sellos de los registradores para la atención diaria a los administrados y hacer de conocimiento a la Gerencia de Registros Civiles del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, al Ministerio de Relaciones Exteriores para la validación de las firmas y sellos de las actas de nacimiento, matrimonio, defunción y otros a nivel nacional e internacional de los registradores civiles: Celinda Ramirez Sanchez, Vicenta Felix de Diaz Y Monica Elizabeth Quevedo Salazar;

Estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el inciso 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Registradores Civiles de la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a los servidores civiles siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 1. CELINDA RAMIREZ SANCHEZ | DNI N° 32826869 |
| 2. VICENTA FELIX DE DIAZ | DNI N° 32824067 |
| 3. MONICA ELIZABETH QUEVEDO SALAZAR | DNI N° 18160995 |

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 348-2021-MDNCH y Resolución de Alcaldía N° 440-2022-MDNCH, a partir de emitida la presente resolución de alcaldía.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Secretaría General, notifique a los interesados y se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS